

MIÉRCOLES

24

M A Y O



AÑO

2006

Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 97

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Expedientes sancionadores en materia de tráfico. Expediente sancionador. Págs. 2-5.

- Oficina de Extranjeros:

Cáceres: Notificación a interesados. Págs. 5-6.

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.- Tesorería General de la Seguridad Social:

Cáceres: Notificación trámite de Audiencia. Pág. 6.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Junta de Extremadura.- Consejería de Economía y Trabajo:

Cáceres: Instalación eléctrica. Págs. 6-7.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Acuerdos de pleno. Tribunal concurso-oposición para cubrir 2 plazas de Administrativos de Administración General. Págs. 7-8.

- Ayuntamientos:

Galisteo: Subasta. Pág. 8.

Cañaveral: Subasta. Págs. 8-9.

Arroyo de la Luz: Licencias municipales. Pág. 9.

Trujillo: Licencia municipal. Presupuesto general 2006. Pág. 10.

Talayuela: Modificación normas subsidiarias. Pág. 10.

Plasencia: Licencias municipales. Págs. 10-11.

Cilleros: Licencia municipal. Pág. 11.

Guijo de Granadilla: Licencia municipal. Pág. 11.

San Martín de Trevejo: Subasta. Págs. 11-12.

Jaraicejo: Caducidad inscripciones padronales. Pág. 12.

Villar de Plasencia: Presupuesto general 2006 y plantilla de personal. Pág. 13.

Garciaz: Contratación dos socorristas y uno para recogida de basuras y servicios varios. Pág. 13.

Moraleja: Cesión a la UPTA de local. Pág. 13.

Casas de Don Antonio: Presupuesto general 2006. Pág. 14.

Pedroso de Acím: Presupuesto general 2006. Pág. 14.

- Mancomunidad Sierra de San Pedro:

Valencia de Alcántara: Presupuesto general 2006 y plantilla de personal. Cuenta general 2005. Págs. 14-15.

- Mancomunidad de Servicios San Marcos:

Pozuelo de Zarzón: Presupuesto general 2006 y plantilla de personal. Págs. 15-16.

- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa:

Torrejoncillo: Presupuesto general 2006. Pág. 16.

ANUNCIOS EN GENERAL:

- Comunidad de Regantes Cerecilla y Montechico:

Hervás: Convocatoria Junta General. Pág. 16.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

Suscripción por un año: **(80,97 euros)**. Suscripción por un semestre: **(40,48 euros)**. Suscripción por un trimestre: **(20,24 euros)**. Ejemplar corriente: **(0,40 euros)**. Atrasado: **2,02 euros** (ejemplar de antigüedad igual o superior a tres meses)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO EDICTOS:

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10 -10071- Cáceres

Teléfono: 927/255-609. Fax: 927/255-610

E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es

E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es

Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo concertado 10/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁCERES**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar, por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

CÁCERES, 12-05-2006.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, FERNANDO SOLÍS FERNÁNDEZ.

ART.= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
100403413702	L LIZARRAGA	16048709	ERANDIO	14.12.2005	200,00		RD 13/92	052.
100403412590	J MACIA	21947543	A CORUÑA	01.11.2005	140,00		RD 13/92	048.
100046073454	J ACEDO	06733670	CACERES	18.08.2005	150,00		RD 13/92	084.1
109403413096	M SANCHEZ	07000260	CACERES	21.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
109403413552	J PULIDO	76006766	CORIA	27.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
100403414123	A SBAI	X2361387T	MAJADAS	19.12.2005	200,00		RD 13/92	052.
109403416528	M ARROYO	19099251	MALPARTIDA PLASENCIA	27.02.2006	900,00		RDL 339/90	072.3
109046233234	R SUAREZ	11767574	PLASENCIA	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
109403420106	N VAZQUEZ	76090517	PLASENCIA	06.03.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
109403392317	R GARCIA	44400411	SERRADILLA	27.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
100403392115	J ARMAZA	80152991	BELMEZ	18.11.2005	140,00		RD 13/92	048.
100403222325	J NIETO	50085913	MADRID	19.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
109403391945	D DIAZ	50140158	MADRID	27.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
100403413623	V ARRIBAS	51395570	SAN SEBASTIAN REYES	15.12.2005	140,00		RD 13/92	052.
100046258119	M NUYEZ	53444335	TORREJON DE ARDOZ	21.08.2005	90,00		RD 13/92	094.2
100403379147	M CACERES	25328623	VILLANUEVA ROSARIO	13.10.2005	140,00		RD 13/92	052.
100403414184	M CHAN	76822231	DENA MEAYO	17.12.2005	200,00		RD 13/92	048.
100403417926	R TORRES	13888060	RUMOROSO	27.11.2005	300,00	1	RD 13/92	052.
100403413507	E SANCHEZ	07967270	SALAMANCA	13.12.2005	140,00		RD 13/92	052.
100403413283	J REQUEJO	07805054	SANTA MARTA TORMES	02.12.2005	300,00	1	RD 13/92	052.
109403412845	J IGLESIAS	06950068	UGENA	06.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3

2985

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

CÁCERES, 12-05-2006.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, FERNANDO SOLÍS FERNÁNDEZ.

ART.= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
100403393272	J LOPEZ	35093375	BARCELONA	01.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
100046306590	A ALVAREZ	07787157	ALBURQUERQUE	11.06.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
100403394290	A GUIADO	08800083	BADAJOS	13.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
100046093507	J ARADILLA	09200459	VALDELACALZADA	11.08.2005	150,00		RD 772/97	016.4
100045830695	J SAAVEDRA	28976385	CORDOBILLA DE LACARA	12.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100045886494	J GIL	08798658	ZURBARAN	27.06.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
100403377035	M REDONDO	09188035	MERIDA	06.08.2005	300,00	1	RD 13/92	052.
100046285860	I TAVERO	09195150	MERIDA	12.08.2005	150,00		RD 13/92	094.2
100403420408	M GALLEGO	76258116	MERIDA	28.12.2005	200,00		RD 13/92	048.
100403421152	M VIGARIO	76265117	MERIDA	03.01.2006	300,00	1	RD 13/92	052.
100045793285	O CEBALLOS	76266405	MERIDA	28.07.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
100403383175	J BLANCO	09194190	PUEBLA DE OBANDO	23.09.2005	200,00		RD 13/92	052.
100046291160	R RAMOS	52874103	VILLANUEVA DE SERENA	19.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100403391779	C TAPIA	53570107	VILLANUEVA DE SERENA	11.11.2005	300,00	1	RD 13/92	048.
100045831523	D CASARES	28942228	BASAURI	31.07.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
109046235723	J SANCHEZ	31126959	SAN FERNANDO	26.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
100046355940	E SECO	06969868	ACEBO	21.08.2005	150,00		RD 13/92	151.2
100046453421	A CAMBERO	06972122	CACERES	30.06.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
100403389323	I PULIDO	06981464	CACERES	26.10.2005	140,00		RD 13/92	052.
100046313593	D VERDION	28939903	CACERES	06.06.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
100046274149	J ROQUE	28943462	CACERES	14.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100403387831	I SERRANO	28949577	CACERES	18.10.2005	140,00		RD 13/92	052.
100046310348	A RUIZ	28970393	CACERES	22.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100046131776	ALONSO Y GALAN PANADEROS S	B10057891	ALDEA MORET	24.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
100046247560	J ALCON	11816071	CALZADILLA	06.06.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
100046315796	J SANCHEZ	11777413	CARCABOSO	24.06.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
100046260497	J MATEOS	76006520	CILLEROS	07.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100045970183	P BARROSO	28955901	GARROVILLAS	01.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
109403381113	I RAMOS	11778895	MADRIGAL DE LA VERA	12.12.2005	400,00		RDL 339/90	072.3
100046273820	R BOURAOU	X3185045M	MAJADAS	06.07.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
100046211292	J MORA	52964853	MIAJADAS	12.07.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
100046028138	J JIMENEZ	52868425	CASAR DE MIAJADAS	30.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100046351983	C SOARES	X3239633Z	MORALEJA	04.08.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
100046351971	C SOARES	X3239633Z	MORALEJA	04.08.2005	300,00		RD 772/97	001.2
100046155318	A VALLE	28968604	MORALEJA	08.01.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
100046077368	J CASARES	28968631	MORALEJA	04.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100046098086	O SANCHEZ	28974895	MORALEJA	22.08.2005	150,00		RD 13/92	118.1
100403419649	T DIAZ	14544105	NAVACONCEJO	22.12.2005	140,00		RD 13/92	052.
109045613898	M GRANADO	76015162	PESCUEZA	12.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
100045831626	AGRICOLA LA ALBARIZA S L	B10241081	PLASENCIA	28.06.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B

100046096958	D GONZALEZ	25300807	PLASENCIA	31.07.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100046096107	D VARGAS	44406796	PLASENCIA	08.01.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
100046455168	J MARTIN	76110649	PLASENCIA	14.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100403420998	F IGLESIAS	76118673	PLASENCIA	03.01.2006	200,00		RD 13/92	048.
100045545034	M VARGAS	76130028	PLASENCIA	23.06.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
100045861436	R ROMERO	76133741	PLASENCIA	21.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
109046352259	A PEREZ	28968017	SANTIBAYEZ EL ALTO	03.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
100046283709	J RODRIGUEZ	11777785	SAUCEDILLA	04.08.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
100046316193	A ELKROUNI	X2689804T	TALAYUELA	23.06.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
100046282080	H RHARSALLA	X4512378P	TALAYUELA	03.07.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
100046282079	H RHARSALLA	X4512378P	TALAYUELA	03.07.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100046057242	C PEREA	04180603	TALAYUELA	03.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100046087910	S CALLEJA	04207588	PUEBLONUEVO MIRAMO	24.12.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
100046317150	S JIMENEZ	11770950	TORNAVACAS	12.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100046071860	E DURAN	07017176	TORREORGAZ	25.06.2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
100046256639	A GARCIA	76041871	TRUJILLO	12.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100046256287	A GARCIA	76041871	TRUJILLO	25.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100403416843	A OLLERO	06231178	CORDOBA	03.12.2005	200,00		RD 13/92	052.
100403411389	C MATEU	18846351	CASTELLON PLANA	04.11.2005	520,00	1	RD 13/92	052.
100403417604	F LASSO	05393857	UCEDA	30.11.2005	140,00		RD 13/92	048.
100403358466	J PELLON	13687454	TRIGUEROS	04.06.2005	380,00	1	RD 13/92	052.
100046097161	S EL HADJI	X2538001C	JAEN	18.08.2005	150,00		RD 13/92	082.2
100046094111	S EL HADJI	X2538001C	JAEN	18.08.2005	150,00		RD 772/97	001.2
100403418347	F TRANCHE	09782345	LEON	12.12.2005	450,00	1	RD 13/92	050.
100403394010	J BORREGO	09019437	ALCALA DE HENARES	10.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
100403393480	F HERNANDO	03374664	ALCOBENDAS	05.12.2005	200,00		RD 13/92	048.
100403390921	S RODRIGUEZ	43525545	ALPEDRETE	24.10.2005	140,00		RD 13/92	048.
100403394203	E MESA	50301241	BECERRIL DE SIERRA	12.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
100403416855	M BOUMOUS	X0018227B	GETAFE	03.12.2005	200,00		RD 13/92	052.
100046312229	AUTOMOVILES PANACAR S L	B83599993	GRIYON	20.07.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
100403378799	A SAN ROMAN	00422912	MADRID	02.10.2005	140,00		RD 13/92	052.
100403418657	L FERNANDEZ	01061297	MADRID	14.12.2005	300,00	1	RD 13/92	052.
109046249734	J BOFILL	01172477	MADRID	22.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
109403222096	M CABEZA	08824754	MADRID	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
109046316103	F JIMENEZ	11762084	MADRID	29.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
100403393491	A PRIETO	50162040	MADRID	05.12.2005	200,00		RD 13/92	048.
100403418025	F PEREZ	50941919	MADRID	09.12.2005	140,00		RD 13/92	052.
100403367479	J VILLAR	51310409	MADRID	03.09.2005	140,00		RD 13/92	048.
100045689202	R MONTOYA	52862151	MADRID	27.07.2005	450,00		RD 772/97	001.2
109046235693	J JIMENEZ	52875832	MADRID	17.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
100046221777	M JIMENEZ	07494787	VILLAVEVERDE	18.07.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
100403365537	S VILLAREAL	X6805592F	MAJADAHONDA	16.08.2005	140,00		RD 13/92	052.
100403393077	M DELGADO	28446323	SAN SEBASTIAN REYES	30.11.2005	140,00		RD 13/92	048.
109403379714	G MONTERO	24854092	MALAGA	30.12.2005	400,00		RDL 339/90	072.3
100403394161	M FERNANDEZ	27342379	MARBELLA	12.12.2005	450,00	1	RD 13/92	048.
100046044430	M RUIZ	52745758	LOS DOLORES CRTGEN	16.06.2005	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
100046093052	D ABDELMAGID	X3293627G	ALQUERIA	12.05.2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
100403421061	S GARCIA	71644500	OVIEDO	03.01.2006	300,00	1	RD 13/92	048.
100403394288	E MARTINEZ	43066204	PALMA MALLORCA	13.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
109403355291	J JIMENEZ	76019149	PALMA MALLORCA	26.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
100046079067	V NALU	X5323646C	MONDARIZ	14.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
100403420986	M DE DIOS	12234268	SANTA MARTA TORMES	03.01.2006	300,00	1	RD 13/92	048.
100403381440	J JAPON	34058995	CORIA DEL RIO	23.08.2005	200,00		RD 13/92	048.
100403419868	M PEREZ	16517531	MAIRENA DEL ALJARAFE	24.12.2005	200,00		RD 13/92	052.
100403384430	F LUMBRERAS	06991583	TOMARES	30.09.2005	300,00	1	RD 13/92	052.
100403412448	C OLMO	52651459	NAQUERA	15.11.2005	300,00	1	RD 13/92	052.
100403410178	E PEREZ	19823410	BENAVENTE	01.11.2005	140,00		RD 13/92	048.

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º 534/2006, contra D. ALBERTO RIVAS MONTERO.

Domicilio: C/. BIOY CASARES, 11-B, CÁCERES (CÁCERES).

Infracción: Art.26.h) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: POLICÍA LOCAL DE MALPARTIDA DE CÁCERES.

Sanción: Hasta trescientos euros con cincuenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 15 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.D. resol. de 23-4-97, apart. segundo (BOP del día 29). El Secretario General, Diego Plata Pedraza.
2989

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as, que a continuación se relacionan, por resultar ilocalizables, los requerimientos efectuados para que aportaran los documentos que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992 citada, transcurrido un plazo de diez días desde el siguiente a la notificación, sin haber aportado los documentos relacionados, se le tendrá por desistido de su petición.

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres.

NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN LUIS JAÉN MELERO.

ÚLTIMO DOMICILIO: CÁCERES
EXPEDIENTE: OFERTAS DE TRABAJO
1247,1248,1249/2006.

TRÁMITE SOLICITADO: REQUERIMIENTO REQUISITOS ART. 50 DEL RD 2393/2004 DE 30-12-2004 BOE 7-1-2005.

Cáceres, 10 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.D. resol. de 23-4-97, apart. segundo (BOP del día 29). El Secretario General, Diego Plata Pedraza.

3003

EDICTO

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan, por resultar ilocalizables, los requerimientos efectuados para que aportaran los documentos que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, citada, transcurrido un plazo de diez días desde el siguiente a la notificación, sin haber aportado los documentos relacionados, se le tendrá por desistido de su petición.

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres.

NOMBRE Y APELLIDOS: SAMUEL AGYEI BOATENG.
ÚLTIMO DOMICILIO: CÁCERES Residencia Universitaria «San Isidoro» Avenida Universidad, s/n.

EXPEDIENTE: ESTANCIA POR ESTUDIOS.
TRÁMITE SOLICITADO:
ACREDITACIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE REALIZA.

ACREDITACIÓN MEDIOS DE VIDA.
ACREDITACIÓN COBERTURA ASISTENCIA SANITARIA.

Cáceres, 12 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.D. resol. de 23-4-97, apart. segundo (BOP del día 29). El Secretario General, Diego Plata Pedraza.

2972

EDICTO

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan, por resultar ilocalizables, los requerimientos efectuados para que aportaran los documentos que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992 citada, transcurrido un plazo de diez días desde el siguiente a la notificación, sin haber aportado los documentos relacionados, se le tendrá por desistido de su petición.

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres.

NOMBRE Y APELLIDOS : HANAE BENABID.

ÚLTIMO DOMICILIO: 10310 TALAYUELA, C/. Leandro Sierra, 10-1.

EXPEDIENTE: AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL (1.ª RENOVACIÓN).

TRÁMITE SOLICITADO: CERTIFICADO EMPADRONAMIENTO Y DOCUMENTO ASISTENCIA SANITARIA.

NOMBRE Y APELLIDOS: ANTONIO LOURENÇO CORREIA.

ÚLTIMO DOMICILIO: 10320 BOHONAL DE IBOR.

EXPEDIENTE: TARJETA RESIDENTE COMUNITARIO C/A.

TRÁMITE SOLICITADO: CERTIFICADO MÉDICO Y CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES.

Cáceres, 8 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.D. de 23-4-97, apart. segundo (BOP del día 29). El Secretario General, Diego Plata Pedraza.

2919

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13/1/1999 (B.O.E. del 14) de modificación de la anterior

y por la Ley 24/2001 de 27/12 (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo/s interesado/s y procedimiento/s se especifican en relación adjunta o al final del presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos o unidades responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Cáceres, Avda de España, 14, teléfono 927620000 y Fax 927620048.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social: MARÍA JESÚS ÁLVAREZ OSORIO.

NIF o CIF: 010901023N.

Domicilio: C/. SAN JOSÉ, 19.

Código Postal: 10003.

Localidad: CÁCERES.

Provincia: CÁCERES.

Procedimiento: TRÁMITE DE AUDIENCIA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Acto a notificar. Nombre de la SL.: LADA FANJUL INSTALACIONES TÉCNICAS, S.L.

Cáceres a 18 de mayo de 2006.- El S.D.P. de Recaudación Ejecutiva, Tirso Sánchez Sánchez.

2992

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINAS**

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de ENERGÍA DE MIAJADAS, S.A., con domicilio en MIAJADAS, AVDA. DE TRUJILLO, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 160 (KVA)

Emplazamiento: MIAJADAS. CAMINO DE LA VASCONA, S/N.

Presupuesto en Euros: 5.077,12

Presupuesto en Pesetas: 844.762

Finalidad: NUEVOS SUMINISTROS.

Referencia del Expediente: 10/AT-007825-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de abril de 2006.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, Arturo Durán García.

2730

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2006.

- Aprobar el Plan de Renovación del mobiliario deportivo de las instalaciones Municipales, anualidad de 2006.
- Aprobar la modificación financiera del Plan de Cooperación a las obras y servicios 2006.
- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria núm. 11/2006, en el presupuesto de Diputación.
- Aprobar el cambio de denominación de obras incluidas en el Programa de Inversiones 1/2006 y Programa Bianual de Inversiones 2006-2007.
- Aprobar la cesión de las travesías propiedad de Diputación.
- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria núm. 7/2006, en el presupuesto de Diputación.
- Aprobar el Programa de Inversiones núm. 2/2006.
- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria núm. 8A/2006, en el presupuesto de Diputación.
- Aprobar la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial.

- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria núm. 2/2006, en el presupuesto de Diputación.
- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria núm. 6/2006, en el presupuesto de Diputación.
- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria núm. 10/2006, en el presupuesto de Diputación.
- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria núm. 2/2006, en el presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de Turismo y Artesanía.
- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria núm. 15/2006, en el presupuesto del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local.
- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria núm. 16/2006, en el presupuesto del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local
- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria núm. 8B/2006, en el presupuesto de Diputación.
- Aprobar el expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito y modificación presupuestaria núm. 9/2006, en el presupuesto de Diputación.

Cáceres, 17 de mayo de 2006.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

3013

ANUNCIO

La Sra. Diputada del Área de Recursos Humanos, con fecha 17 de mayo de 2006, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Examinado el expediente instruido para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 2 plazas de Administrativos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Diputación.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos, la Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos por delegación del Ilmo Sr. Presidente resuelve que el Tribunal encargado de juzgar el mismo esté integrado de la siguiente forma:

- Presidenta titular: D.ª Ana M.ª Soguer Gómez.
- Suplente: D. Jacinto Luis Galán.
- Vocal titular: D.ª M.ª del Rosario Maestre Solís, en representación de la Junta de Extremadura.
- Suplente: D. Antonio Fernández González.
- Vocal titular: D. Francisco Matamoros Tribiño, en representación de la Junta de Personal.
- Suplente: D. Joaquín Floriano Suárez.
- Vocal titular: D.ª Rosa M.ª Martín-Romo Capilla.
- Suplente: D.ª Teresa Fernández de la Rúa.
- Vocal titular: D. Eduardo Béjar Martín, en representación del Grupo Socialista.
- Suplente: D.ª Claudia Moreno Campón.

Vocal titular: D.ª M.ª Montaña Carrasco Alarza, en representación del Grupo Popular.

Suplente: D. Ramón Palomino Solís.

Secretario titular: D. Luis Carlos Martín Lucero.

Suplente: D. Máximo Serrano Regadera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 17 de mayo de 2006.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

2956

ALCALDÍAS

GALISTEO

Edicto

Por acuerdo de Pleno de fecha 11-05-06, se aprobó el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta de suelo industrial sin urbanizar en Galisteo, con un tipo de licitación de 3 € el metro cuadrado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se hace público que dicho pliego estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de ese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan efectuarse reclamaciones.

Simultáneamente se publica el anuncio de licitación para que los interesados puedan presentar ofertas durante el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario en caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente: «PROPOSICIÓN PARA LA COMPRA DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL (Terrenos), CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GALISTEO».

1.º En el interior de dicho sobre deberán introducir correctamente cumplimentado el siguiente MODELO DE PROPOSICIÓN, que se facilitará en el Ayuntamiento:

D....., mayor de edad, natural de....., con domicilio y residencia en C/....., n.º....., de la localidad de....., y con D.N.I. n.º....., en nombre propio (o en representación de....., tal y como acredita con Poder Notarial otorgado al efecto), entera- do de la SUBASTA convocada por el Ayuntamiento de Galisteo y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º..... y de fecha....., TOMA PARTE EN EL MISMO, comprometiéndose a pagar en concepto de COMPRA el precio de € (en letra), con arreglo al Pliego de Condiciones Económico Administrativas, que declaro conocer y aceptar íntegramente. (Lugar, fecha y firma).

2.º Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y los introducirán en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, para contratar con el Ayuntamiento de Galisteo, en cuanto le sea de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Escritura de Poder Notarial, si actúa en representación de otra persona o Empresa.

d) Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y vigencia de poderes, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

e) Declaración escrita y expresa, bajo su responsabilidad, de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, im- puestas por las disposiciones vigentes.

f) Declaración expresa, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de encontrarse al corriente de pagos con el Ayuntamiento de Galisteo.

3.º Aparte los licitadores deberán presentar memo- ria de la actividad industrial que se pretende instalar con las dimensiones de la parcela que solicitan.

En Galisteo a quince de mayo de dos mil seis.- El Alcalde, Francisco Toscano Cáceres.

2959

CAÑAVERAL

Anuncio

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas, y técnico-facultativas, que han de regir la subasta para el aprovechamiento de la saca de corcho de la Dehesa «LAS NAVAS», MUP 147, sita en este término municipal de CAÑAVERAL, los cuales se exponen al público por plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, por procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Ayuntamiento de Cañaveral

C/. Real, n.º 14.

10820 CAÑAVERAL

Telf. 927-30 00 06/ Fax. 927-30 05 59

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del objeto: adjudicación a resultados del aprovechamiento de corcho de la Dehesa «LAS NAVAS», de Cañaveral.

El aprovechamiento comprende:

Localización: 962 Has, en «Las Navas», de 3.000 árboles, estimándose 2.000 quintales castellanos de corcho de reproducción aproximadamente, y 200 quintales de trozos, bornizo, garras y albardas, aproximadamente.

El aprovechamiento deberá estar terminado totalmente antes de finalizar la campaña 2006 (entre el 1 de junio y el 31 de julio).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO, ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de subasta de los aprovechamientos es el siguiente

Tasación: 82 euros/Qc (IVA incluido), para el corcho de reproducción, y 0,15 euros/Qc para trozos, bornizo, garras, albardas y quemado.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: 2% tipo de licitación.
Definitiva: 10% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cañaveral.
- b) Domicilio: C/. Real, 14.
- c) Localidad y código postal: Cañaveral. C.P.: 10820.
- d) Teléfonos: 927 30 00 06.
- e) Telefax: 927 30 05 59.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: fecha fin de plazo de presentación de proposiciones.

7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

a) Fecha límite de presentación. Declarada de urgencia (art. 71, RDL 2/2000), las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en el Registro General de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9,00 hasta las 14,00 horas, en el plazo de 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres. Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.

Los interesados podrán examinar la documentación que integra el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

b) Documentos a presentar. La indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas, que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

8.- APERTURA DE PLICAS.

La apertura de las proposiciones se efectuará en el Salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos los sábados.

Cañaveral, 20 de mayo de 2006.- La Alcaldesa, María Isabel Monroy Redondo.

2876

ARROYO DE LA LUZ

Edicto

Por ABDEKARIM KHATTARI BOYUOMAMA. Se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA DE UNA ACTIVIDAD DEDICADA A TIENDA DE ARTÍCULOS DE REGALO. Con emplazamiento en FRANCISCO PIZARRO, NÚMERO 10, DE ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Arroyo de la Luz a 15 de mayo de 2006.- El Alcalde, Santos Jorna Escobero.

2973

ARROYO DE LA LUZ

Edicto

Por D. ABDEL KRIM KHATTABI se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA DE UNA ACTIVIDAD DEDICADA A BAZAR. Con emplazamiento en GERMÁN PETIT, NÚMERO, 6, DE ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Arroyo de la Luz a 15 de mayo de 2006.- El Alcalde, Santos Jorna Escobero.

2974

TRUJILLO

Edicto

Por DON FERMÍN LOUREIRO ROMERO, en nombre y representación de ÁRIDOS LA CUMBRE DFG, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de PLANTA DE TRITURACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ÁRIDOS, PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, con emplazamiento en la Finca Gibranzos en Carretera de Cáceres, PK. 16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Trujillo a 10 de mayo de 2006.- El Alcalde, José A. Redondo Rodríguez.

2960

TRUJILLO

Edicto

Aprobado, inicialmente, el Presupuesto General de 2006 por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 5 de mayo de 2006, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días, para su examen en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentación de reclamaciones, en su caso. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante citado plazo no se presentan reclamaciones.

Trujillo a 18 de mayo de 2006.- El Alcalde, José A. Redondo Rodríguez.

2990

TALAYUELA

Edicto

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2006 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela a 16 de mayo de 2006.- El Alcalde, José Moreno Gómez.

2995

PLASENCIA

Edicto

Por CIAVAL2000, S.A., se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para OFICINAS (con equipo de climatización), con emplazamiento en P.I. C/. GOICOECHEA, 52.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Plasencia a 16 de mayo de 2006.- La Alcaldesa, P.D. (ilegible).

2999

PLASENCIA

Edicto

Por ÁLVARO HERNÁNDEZ NIETO se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para RESTAURANTE, con emplazamiento en AVDA. JUAN CARLOS I, 20.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Plasencia, 10 de mayo de 2006.- La Alcaldesa (ilegible).

3000

PLASENCIA

Edicto

Por CARPINTERÍA DE MADERA JOSÉ LUIS, S.L. se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para CARPINTERÍA, con emplazamiento en AVDA. MARTÍN PALOMINO, 42, B.J. 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Acti-

vidades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Plasencia, 10 de mayo de 2006.- La Alcaldesa (ilegible).

3001

CILLEROS

Edicto

Por D.^a Beatriz Sánchez Castaño, con D.N.I. n.º 71.101.127-P, se ha solicitado licencia de apertura para el ejercicio de la actividad RESTAURANTE, con emplazamiento en Avda. de la Pica, n.º 21, bajo

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cilleros a 19 de mayo de 2006.- El Alcalde, Saturnino López Marroyo.

2996

GUIJO DE GRANADILLA

Edicto

Por D. Ricardo Becedas Torres, con domicilio en Plasencia, se ha presentado instancia interesando licencia municipal para establecer la actividad de CRIADERO DE LIEBRES, ubicada en la finca «Las Pedrosas» del término municipal de Guijo de Granadilla, adjuntando a la solicitud Memoria Valorada, conforme previene el artículo 29 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Guijo de Granadilla a 17 de mayo de 2006.- El Alcalde, José Miguel Paniagua Gutiérrez.

3009

SAN MARTÍN DE TREVEJO

ANUNCIO DE LICITACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

1. - Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de San Martín de Trevejo, provincia de Cáceres.
- 2.- Objeto del contrato: Quinta Fase Residencia de Mayores en San Martín de Trevejo.
- 3.- Lugar de ejecución: Término municipal de San Martín de Trevejo.
4. - Plazo de ejecución: Cinco meses a partir de la firma del contrato.
- 5.- Forma de adjudicación: Subasta.
Procedimiento: Abierto.
Tramitación: Ordinaria.
- 6.- Presupuesto máximo de licitación: Ciento ochenta y dos mil doscientos treinta y un euros con cuarenta y nueve céntimos (182.231,49 €).
- 7.- El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de San Martín de Trevejo, estando asimismo, a su disposición el Pliego de Condiciones Particulares.
- 8.- Clasificación del contratista: Grupo C. Grupo C, subgrupo 8, Categoría a) o superior. Grupo K. Subgrupo 4, Categoría a) o superior.
- 9.- Fecha límite de presentación de ofertas: 23 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.
- 10.- Documentación a presentar:

SOBRE A:

- Capacidad de obrar.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar del artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro.
- Clasificación.
- Para las empresas extranjeras : declaración expresa de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles y para las empresas extranjeras no comunitarias, además, acreditación de tener abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.
- Una relación de documentos incluidos en este sobre.

SOBRE B:

Proposición económica, según el modelo que figura en el Pliego de Condiciones Particulares.

11. - Lugar de presentación : En el Ayuntamiento de San Martín de Trevejo, provincia de Cáceres, en horas de oficina o enviados por correo en la forma expresada en el Pliego de condiciones particulares.

12.- Apertura de Proposiciones: Al quinto día hábil, a contar desde el siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 13,00 horas, no computándose, a estos efectos, los sábados. El Lugar será el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Martín de Trevejo, sito en la Casa Consistorial.

Se expone, asimismo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2006, con el fin de que durante el plazo de ocho días puedan presentarse las alegaciones que se tenga por convenientes.

San Martín de Trevejo, 15 de mayo de 2006.- El Secretario Interventor, Miguel Ángel Herrero Morales.
2965

JARAICEJO

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se procede a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Jaraicejo y el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de la Resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 5 de mayo de 2006 que a continuación se transcribe:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la nueva redacción del artículo 16 de la precitada Ley, donde se establece que:

«La inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años».

El transcurso del plazo señalado en el párrafo anterior será causa para acordar la caducidad de las inscripciones que deban ser objeto de renovación periódica, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado».

Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dicta instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años (BOE 128 de 30 de mayo de 2005).

Habiendo sido intentada la notificación de preaviso a los interesados y/o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la inscripción padronal, realizada la campaña de información mediante la colocación de la cartelería que al respecto remitió el Instituto Nacional de Estadística.

Visto que las personas que a continuación se relacionan no han cumplido con el trámite de renovar su inscripción padronal antes de la fecha límite establecida en cada caso.

APELLIDOS Y NOMBRE: MUÑOZ MURILLO, AMANDA.

PASAPORTE: CC25169311.

FECHA DE CADUCIDAD: 22/12/2005.

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Declarar la caducidad de las inscripciones padronales de las personas relacionadas anteriormente.

SEGUNDO.- Acordar su baja en el padrón municipal de habitantes de Jaraicejo, por falta de renovación, procediéndose a la notificación de la presente Resolución a los interesados, en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo la fecha de la baja la correspondiente a la notificación».

Contra la presente resolución, al amparo de lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992 y 14 de enero de 1999), podrá interponer ante el órgano que dictó el acto recurso potestativo de reposición en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de la práctica de la presente notificación entendiéndose éste desestimado si transcurre otro mes sin notificarse su resolución.

De no hacerse uso de esta posibilidad podrá interponer, al amparo de lo dispuesto en los arts. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo (BOE de 14 de julio de 1998), recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la provincia de Cáceres (ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura), en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la práctica de la presente notificación.

Podrá además ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente, incluido el extraordinario de revisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 118 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992).

Jaraicejo a 9 de mayo de 2006.- El Alcalde, Luis Toro Izquierdo.

VILLAR DE PLASENCIA

Edicto

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2006, con inclusión de la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, queda elevado a definitivo según el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal.	94.810,88
2.	Compra de bienes y servicios.	75.072,00
3.	Gastos financieros.	600,00
4.	Transferencias corrientes.	14.680,80
6.	Inversiones reales.	13.137,04
7.	Transferencias de capital.	4.211,00
TOTAL		202.511,72

ESTADO DE INGRESOS

1.	Impuestos directos	20.587,96
2.	Impuestos indirectos.	3.000,00
3.	Tasas y otros ingresos.	26.310,00
4.	Transferencias corrientes.	97.055,73
5.	Ingresos patrimoniales.	55.558,03
TOTAL		202.511,72

Plantilla de personal

Funcionario de Carrera:

- 1 plaza: Secretaria-Intervención. Agrupada. Vacante. Desempeñada en acumulación.
- 1 plaza: Alguacil. Cubierta.

Personal laboral:

- 1 plaza de guarda forestal. Fijo discontinuo. Cubierta.
- 1 plaza de limpiadora. Temporal. Cubierta.
- 2 plazas de cometidos múltiples. Temporales. Cubiertas.
- 2 plazas auxiliares ayuda domicilio. Temporales. Cubiertas.

Villar de Plasencia a 16 de mayo de 2006.- La Alcaldesa, Victoria Vicente Morales.

2964

GARCIAZ

Anuncio

Por este Ayuntamiento se ha acordado proceder a la contratación de dos trabajadores para desempeñar las funciones de SOCORRISMO en la piscina municipal, durante los meses de julio y agosto de 2006.

Las personas interesadas en participar en la selección de estas contrataciones podrán presentar su solicitud en las oficinas de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horas de oficina, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El resto de las bases de la convocatoria se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garciaz, 16 de mayo de 2006.- El Alcalde-Presidente, Manuel Sánchez Rubio.

2961

GARCIAZ

Anuncio

Por este Ayuntamiento se ha acordado proceder a la contratación de un trabajador para desempeñar las funciones de RECOGIDA DE ENTRADAS Y SERVICIOS VARIOS en la piscina municipal, durante los meses de julio y agosto de 2006.

Las personas interesadas en participar en la selección de esta contratación podrán presentar su solicitud en las oficinas de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horas de oficina, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El resto de las bases de la convocatoria se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garciaz, 16 de mayo de 2006.- El Alcalde-Presidente, Manuel Sánchez Rubio.

2962

MORALEJA

Edicto

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006, acordó ceder en precario y por un periodo máximo de quince años a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), el uso del local cedido a este Ayuntamiento, ubicado en C/. Ronda de los Molinos, núm. 4, señalado con la letra D de 10,32 m.2, para que ejercite la actividad que le es propia.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados por un periodo de 15 días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Moraleja, 10 de mayo de 2006.- La Alcaldesa (ilegible).

2971

CASAS DE DON ANTONIO

Edicto

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2006, se expone al público por término de 15 días, a los efectos del artículo 169 del T.R.L.H.L. Se considerará definitivamente aprobado si, durante dicho plazo, no se produjesen reclamaciones.

Casas de Don Antonio a 17 de mayo de 2006.- El Alcalde - Presidente, José Luis Sánchez Blanco.

2966

PEDROSO DE ACÍM

Anuncio

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal del ejercicio 2006, se eleva a definitivo (artículo 169 del T.R.L.H.L.).

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Los resúmenes de ingresos y gastos son los siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
I.	Impuestos Directos	22.616,15
II	Impuestos Indirectos	3.000,00
III	Tasas y Otros ingresos	23.668,20
IV	Transferencias Corrientes	77.914,87
V	Ingresos Patrimoniales	12.947,80
VI	Enajenación Inversiones Reales	12.000,00
VII	Transferencias de Capital	28.901,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		181.048,02

ESTADODE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
I	Gastos de Personal	88.467,02
II	Gastos en B. Cortes. y servicios	42.680,00
III	Gastos Financieros	700,00
IV	Transferencias Corrientes	8.300,00
VI	Inversiones Reales	34.751,00
VII	Transferencias de capital	6.150,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		181.048,02

Pedroso de Acím a 16 de mayo de 2006.- El Alcalde, Pedro M.ª Mallo Pérez.

3008

MANCOMUNIDAD «SIERRA DE SAN PEDRO»**VALENCIA DE ALCÁNTARA**

Edicto

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio de 2006, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 16 de mayo de 2006, se expone al público por 15 días, durante los que los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones y con el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADODE GASTOS

CAPÍT.	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Gastos de Personal	562.930,37
2.-	Gastos en Bienes C. y Servicios	313.526,03
3.-	Gastos financieros	2.574,00
4.-	Transferencias corrientes	5.197,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Inversiones reales	105.639,64
7.-	Transferencias de capital	24.000,00
8.-	Activos financieros	----
9.-	Pasivos financieros	5.148,00
TOTAL PRESUP. PREVENTIVO:		1.019.015,04

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Impuestos directos	_____
2.-	Impuestos indirectos	_____
3.-	Tasas y otros impuestos	_____
4.-	Transferencias corrientes	913.875,40
5.-	Ingresos patrimoniales	_____
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Enajenación de inversiones	_____
7.-	Transferencias de capital	105.139,64
8.-	Activos financieros	_____
9.-	Pasivos financieros	_____
TOTAL PRESUP. PREVENTIVO:		1.019.015,04

RESUMEN

IMPORTAN LOS GASTOS POR TODOS LOS CONCEPTOS.- 1.019.015,04 €

IMPORTAN LOS INGRESOS POR TODOS LOS CONCEPTOS.- 1.019.015,04 €

DIFERENCIA: 0.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

RELACIÓN DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA MANCOMUNIDAD

SECRETARIO.- Don Joaquín Reyes Fernández
INTERVENTOR.- Don José Antonio Barrientos Paniagua

TESORERO/AUX. ADMITIVO.- Don Manuel Rodríguez Piris

ENCARG. PQUE. MAQUINARIAS.- Don Fernando Silverio Núñez

GERENTE.- Don Manuel Moreno González

CONDUCTOR PQUE. MAQUINARIAS.- Don Juan José Sánchez Jerez

CONDUCTOR PQUE. MAQUINARIAS.- Don Cipriano Berrocal Bernal

CONDUCTOR PQUE. MAQUINARIAS.- Don Juan Manuel Bonacho Valderas

CONDUCTOR CAMIÓN BASURAS.- Don Benito Guillén Barata

CONDUCTOR CAMIÓN BASURAS.- Don Claudio Machado Calzo

ABOGADO U.P.I.M.- Don Antonio Duque Aldeanueva

PSICÓLOGA U.P.I.M.- Doña María del Mar Fernández Gálvez

I.T.A. PLAN ATRIA.- Don Antonio Batalla Carballo

MONITOR DEPORTIVO.- Don Manuel Núñez Vivas

MONITOR DEPORTIVO.- Doña Victoria Eugenia Bravo Durán

MONITOR DEPORTIVO.- Don Juan Manuel Briegas Ruán

ARQU.TÉCNICO OFIC.VIVIENDA.- Doña Vicenta Mojedano Corchado

ADMINISTRATIVO OFIC.VIVIENDA.- Don Juan Fernando Magro Vicho

TRABAJADORA SOCIAL S.S.B.- Doña Rosaura Roncero Cordero

TÉCNICO PROGRAMA FAMILIAS.- Don José María Mayor de Mato

TÉCNICO PROGRAMA FAMILIAS.- Doña María José Acosta Domínguez

TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.- Don José Antonio Gómez García

AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.- Don José Javier Morgado Panadero

DINAMIZADORA MERCADO LABORAL.- Doña Eloísa Ávila Corchero

ARQUITECTO TÉCNICO.- Doña María José Mogedano Corchado

Valencia de Alcántara, 17 de mayo de 2006.- El Presidente, Agustín Gilete Tapia.

2907

MANCOMUNIDAD «SIERRA DE SAN PEDRO»

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Dictaminados favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad "Sierra de San Pedro" el examen y censura de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2005, se expone al público en la Intervención de la Mancomunidad por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, según establece el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Valencia de Alcántara, 17 de mayo de 2006.- El Presidente, Agustín Gilete Tapia.

2906

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "SAN MARCOS"

POZUELO DE ZARZÓN

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Mancomunidad, para el ejercicio de 2006, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	5.655,68
4	Transferencias Corrientes.	1.536.085,00
5	Ingresos Patrimoniales.	500,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
6	Enajenación de Inv. Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	529.199,50
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS...		2.071.440,18

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES.		
1	Gastos de Personal.	957.370,33
2	Gastos en B. C. y Servicios.	491.069,41
3	Gastos Financieros.	200,00
4	Transferencias Corrientes.	5.401,02

B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6 Inversiones Reales.	617.399,42
7 Transferencias de Capital.	0,00
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS...	2.071.440,18

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Mancomunidad:

Altos cargos:

1 Presidente. Dedicación parcial

Personal Funcionario:

1 Secretario-Interventor. Grupo B. CD. 26 Acumulada con la Agrupación de Calzadilla y Morcillo

Personal laboral fijo:

1 Coordinador de Servicios. Auxiliar Administrativo.

1 Administrativo gestión personal.

1 Oficial 3.ª Servicio Agua.

1 Peón Servicio Agua.

Personal laboral de duración determinada:

1 Gerente.

4 Trabajadores Sociales.

14 Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

1 Agente de Empleo y Desarrollo Local.

1 Agente Desarrollo Nuevas Tecnologías.

1 Psicólogo. Programa Familias.

1 Educador Social. Programa Familias.

1 Dinamizador Mercado Laboral.

1 Técnico Prevención Riesgos Laborales.

3 Dinamizadores Deportivos.

2 Conductores RRSU.

2 Peones RRSU.

1 Operario. Servicio Agua.

3 Conductores. Parque Maquinaria.

1 Director. Escuela Taller.

1 Gestor Administrativo. Escuela Taller.

1 Técnico Formación. Escuela Taller.

1 Técnico Obras. Escuela Taller.

4 Monitores. Escuela Taller.

2 Técnicos. Programa Drogodependencias.

1 Monitor. Cursos Plan Fip.

5 Operarios. Decreto 238/2005.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pozuelo de Zarcón a 15 de mayo de 2006.- El Presidente, Josafat Clemente Pérez.

2970

MANCOMUNIDAD "RIVERA DE FRESNEDOSA"

TORREJONCILLO

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, y la plantilla de personal de esta Mancomunidad, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de examen y reclamaciones. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Torrejoncillo a 17 de mayo de 2006.- El Presidente, Moisés Levi Paniagua Martín.

3002

COMUNIDAD DE REGANTES CERECILLA Y MONTECHICO

HERVÁS

CONVOCATORIA DE 1.ª JUNTA GENERAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE COMUNIDAD DE REGANTES.

D. Adalberto Rubio Moreno, en virtud del art. 81 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L 1/2001, de 20 de julio), como Secretario de la Comisión provisional nombrada en Asamblea realizada el martes 2 de mayo de 2006, para la constitución de la Comunidad de Regantes CERECILLA Y MONTECHICO de Hervás (Cáceres), convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas públicas del río Montechico en los parajes LA CERECILLA Y MONTECHICO, a la PRIMERA JUNTA GENERAL a celebrar el SÁBADO, DÍA 17 DE JUNIO DE 2006, a las ocho de la tarde en 1.ª convocatoria, y a las ocho treinta en segunda, en los salones de la Casa de Cultura de Hervás (Cáceres), con el siguiente Orden del día

- Constitución de la comunidad de Regantes.
- Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario.
- Formación de los PADRONES GENERALES DE USUARIOS Y DE FINCAS, con su caudal correspondiente, y porcentaje en los gastos de la comunidad.
- Lectura y aprobación en su caso, de las Bases de las ORDENANZAS Y REGLAMENTOS de la Comunidad.

En Hervás a 17 de mayo de 2006.

2895